



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Disponer que el Banco Provincia de Río Negro otorge avales o garantías a las Empresas comercializadoras de fertilizantes y agroquímicos, para que puedan proveerse en tiempo y forma de los mismos, asegurando la disponibilidad para los productores.

Artículo 2°.- De forma.